

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización
CONCURSO-SUBASTA**

El Instituto Nacional de Colonización anuncia el concurso-subasta de 39 viviendas con dependencias agrícolas, grupo escolar, cerramientos, movimiento de tierras y transformador en el nuevo pueblo de Paredes de Melo (Cuenca), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Manuel Jiménez Varea.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones dieciséis mil cuatrocientas veintiuna pesetas con sesenta y dos céntimos (4.016.421,62).

La fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda Pública, que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», es de sesenta y cinco mil doscientas cuarenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos (65.242,32).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento treinta mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos (130.492,64).

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, número 31), en las horas hábiles de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

El proyecto, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas y particulares que han de regir en la misma, estarán

de manifiesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en la Delegación Regional del Tajo (Castellana, núm. 59, Madrid) y en las Oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva en metálico o efectos de la Deuda Pública deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses (12), a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebración del concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de las obras formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa, presidida por el Subdirector de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, estará constituida por el Asesor Jurídico, Interventor Delegado, Jefe de la Sección Segunda y Jefe del Servicio de Arquitectura de dicho Organismo, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y el Vicesecretario Administrativo del Instituto Nacional de Colonización, que actuará de Secretario. Del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas y económicas, escogiendo las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidas se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Efectuada la adjudicación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presen-

tados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento (90 por 100) de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado de las certificaciones de obras gozará de un noventa por ciento (90 por 100) de reducción.

Madrid, 17 de febrero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

427—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalar las oficinas de la Delegación Provincial y la de Información del Turismo en Sevilla.

A quienes interese pueden remitir ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Todos los gastos que se relacionen con este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

457—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalar oficinas dependientes del mismo, con calefacción y con una superficie útil de 300 metros cuadrados.

A quienes interese pueden remitir oferta en sobre cerrado y lacrado, dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición están de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Todos los gastos relacionados con el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de febrero de 1953.

458—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA SEPTIMA REGION MILITAR (DELEGADA DE LEON)

Se admiten ofertas hasta el día 27 del mes actual para la adquisición de los artículos de fácil conservación expuestos en el tablilla de anuncios del Hospital Militar de esta Plaza; pueden presentar ofertas en sobre cerrado en la Secretaría de esta Junta, sita en dicho Hospital, en donde se les dará más detalles en caso de necesitarlos.

León, 21 de febrero de 1953.

446—O.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CARTAGENA

Dispuesto por la Superioridad la celebración de subasta para la contratación del servicio de acarrees interiores y transportes por carretera que haya de efectuar esta Jefatura, por el plazo de un año, prorrogable de año en año si no existe previa denuncia por alguna de las partes, se convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen tomar parte en dicha subasta, la que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1953, a las doce horas, en el local que ocupa esta Jefatura de Transportes Militares en esta Plaza, calle Mayor núm. 13, 2.º

Los pliegos de condiciones técnicas y legales han sido publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 40 de fecha 18 del presente mes de febrero, encontrándose además de manifiesto en esta Jefatura todos los días laborables hasta la fecha anterior a la celebración de la subasta.

Cartagena, 20 de febrero de 1953.—El Jefe de Transportes, Julio Campillo Giménez.

461—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**CONCURSO PÚBLICO**

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de material de oficina con destino al Almacén Principal de la misma.

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en la Oficina Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, planta cuarta), todos los días laborables de las diez a las trece horas admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO siendo la apertura de los mismos el día siguiente hábil a las diecinueve horas.

Madrid 18 de febrero de 1953.—El Secretario de la Junta Económico-Administrativa.

460—O

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE TOLOSA****CONVOCATORIAS**

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día catorce de marzo próximo a las cinco de la tarde, en su domicilio social, San Francisco, núm. 5, ó en segunda convocatoria el día 18 del mismo mes hora y domicilio.

Comprendiéndose entre las facultades especiales de la misma la de examinar discutir y aprobar las operaciones del Banco, cuentas, Memoria y balance formado el 31 de diciembre último; a este fin tanto el de inventarios y balances como los documentos necesarios están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Tolosa 25 de febrero de 1953.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, José María Caballero.

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Tolosa se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de marzo de 1953 a las cinco y media de la tarde en su domicilio social o en segunda el día 18 del mismo mes hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Modificación y reforma de los artículos de los Estatutos de la Entidad para ser adaptados a las normas de la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, dispuesto el 17 de julio de 1951 por la Jefatura del Estado.

Tolosa, 25 de febrero de 1953.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración José María Caballero.

766—P.

ESTARTA Y ECENARRO S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social para someter a su examen y aprobación en su caso la Memoria, gestión social, cuentas y balance del ejercicio 1952 la distribución de beneficios que corresponden al mismo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo dicho Consejo convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para dicho día 14 de marzo a las trece horas siendo el objeto de la misma:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para la adaptación a los preceptos de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que en Junta se adopten.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas por la Ley, se celebrarán dichas Juntas al día siguiente a las mismas horas.

Elgóibar, 21 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1341—P.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de marzo de 1953, se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,67, el cupón número 76 de las Obligaciones 5,5 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

1378—P.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la misma para el día 17 de marzo próximo a las seis de la tarde, en el domicilio social, en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias núm. 8, 3.º bajo el siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

A continuación de esta Junta ordinaria se convoca otra extraordinaria para las seis treinta horas del mismo día 17, con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de Estatutos y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

En el caso de que no se reuniera número bastante de acciones para celebrar estas Juntas o alguna de ellas, la suspendida tendrá lugar al día siguiente, 18 de marzo a la misma hora anunciada.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos.

Madrid, 23 de febrero de 1953.

1332—P.

LA INDUSTRIAL CERRAJERA, S. A.**ELORRIO (VIZCAYA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de al misma para las Juntas generales, que tendrán lugar, en primera convocatoria, en nuestro domicilio social el día 29 de marzo del corriente año, a las horas que se expresan.

A las once horas.—Junta general ordinaria de accionistas, siendo los asuntos a tratar:

Lectura del acta anterior.

Lectura de la Memoria.

Examen y aprobación si procede, del inventario y balance del ejercicio de 1952.

Adoptar los acuerdos pertinentes de acuerdo con la vigente legislación de Sociedades Anónimas.

Ruegos y preguntas.

A las trece horas.—Junta general extraordinaria de señores accionistas, siendo el objeto de la misma:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo lo anterior.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas en la nueva Ley reguladora de Sociedades Anónimas las Juntas convocadas se celebrarán en segunda convocatoria al día siguiente a las mismas horas.

Elorrio, 20 de febrero de 1953.

774—P.

ELECTRA DEL KEILES, S. A.**OLVEGA (SORIA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la misma para el día 24 de marzo del año actual a las once horas, en su domicilio social, con objeto de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de balance y Memoria de 1952.

2.º Nombramiento de Consejeros, puestos vacantes.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953.

El derecho de asistencia a la Junta se acreditará mediante la presentación de acciones o el resguardo de depósitos en cualquier establecimiento de crédito.

De no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria por no reunirse el suficiente número de acciones representadas, se celebrará ésta, en segunda convocatoria al siguiente día y misma hora.

Olvega, 20 de febrero de 1953.—El Presidente.

773—P.

TRANVIA ELECTRICO DE PONTEVEDRA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de marzo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y en segunda si hubiere lugar el día 30 del mismo mes e igual hora, en el domicilio social (Puentes Molinos) para la aprobación si procede, de la Memoria balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de los beneficios del ejercicio de 1952; elección de

cargos del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de marzo a las doce de la mañana en primera convocatoria y, en segunda, si hubiera lugar el día 30 del mismo mes e igual hora, en el domicilio social para modificar los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para obtener derecho de asistencia a dichas Juntas se depositarán en la Caja de la Compañía hasta las dieciocho horas del día 21 de marzo próximo, las acciones o resguardos que acrediten hallarse depositados los títulos en algún Banco o Sociedad de crédito.

Pontevedra, 17 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Durán Gómez.

1.340—P.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social calle de Gaztambide núm. 38 bajo a las veinte horas del día 27 de marzo próximo, con objeto de deliberar sobre la modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y disposiciones complementarias.

Madrid, 23 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Paz.

1.338—P.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social calle de Gaztambide núm. 38, bajo, a las diecinueve horas del día 27 de marzo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance anual.

Examen y deliberación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Paz.

1.337—P.

SOCIEDAD ANONIMA CONDUCTORES ELECTRICOS

De acuerdo con los artículos 15 y 20 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a las once horas del día 16 de marzo próximo, que tendrá lugar en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1952.

2.º Acordar referente a la distribución de los beneficios.

3.º Renovar el Consejo de Administración.

4.º Elegir accionistas censores de cuentas para 1953.

Caso de no poder celebrarse dicha Junta en el día fijado se anuncia la segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora.

Barcelona, 20 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.344—P.

ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá, de primera convocatoria, en el domicilio social, el día 16 de marzo de 1953, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberá cumplirse lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos sociales con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse.

Barcelona 18 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.335—P.

EPIFANIO RIDRUEJO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 1953, a las doce de la mañana en el domicilio social, calle General Mola, 15 (Soria) para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de las cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas.

Soria, 21 de febrero de 1953.

1.334—P.

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S. A.

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, convoca a Junta general de accionistas, en su domicilio social, para el día 13 de marzo de 1953 a las doce horas en primera convocatoria, y caso de no asistir número suficiente para el día 21 de marzo de 1953, a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si lo merece, del balance-inventario, cuentas del ejercicio de 1952 y Memoria.

2.º Acuerdo sobre reparto de dividendos.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas.

Madrid, 23 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.333—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta don Eduardo Cros Rojas contra los esposos don Santiago Rocamora Moratona y doña Angelina Sallarés Farré, se anuncia la venta en pública subasta de la huerta en término de Carabanchel Bajo titulada del Pradolongo con una superficie de cinco hectáreas y ochenta áreas, equivalentes a cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados.

Para la celebración del remate en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta, que es la segunda, la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil quinientas cinco pesetas noventa y cinco céntimos, cantidad esta equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la celebración de la primera subasta y en que dicha finca fue tasada, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Tanto los autos como los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.

1.320—A. O.

En los autos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado número 10 de Madrid por el Procurador don Natalio García Rivas, en nombre de don Darío Casas Blanco, contra los herederos o causahabientes de don Juan Castillo García, en reclamación de 52.387,50 pesetas de principal intereses y costas, por proveído de esta fecha se ha acordado emplazar por segunda vez a las personas demandadas como inciertas o desconocidas, para que comparezcan en autos dentro del término de cinco días, verificado lo cual se les entregarán las copias de la demanda y las de los documentos aportados y se les concederá el oportuno término para contestar a la demanda, apercibiéndoles que de no verificarlo se dará por contestada por su parte aquélla y declarados en rebeldía, arrojándose el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a dichas personas demandadas inciertas o desconocidas, a los fines por el término y apercibimiento mencionados, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.

1.178—A. J.

CÉDULA DE CITACION DE REMATE

En los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital a instancia del Procurador don Manuel Guerra, en nombre y representación de don Francisco Monte Jovellar con don Felipe Sánchez Jadrque, sobre pago de catorce mil ciento setenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos de principal, intereses, gas-

tos y costas, por providencia de esta fecha se ha decretado el embargo de bienes señalados como de la propiedad de dicho don Felipe Sánchez Jadraque, por desconocerse su domicilio, sin el previo requerimiento de pago; habiéndose acordado citar de remate por medio de edictos, concediéndole el plazo de nueve días para que se presente en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, y haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación de remate en forma a don Felipe Sánchez Jadraque, a los fines y términos acordados, expido el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1.181—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

MESEGUER PASCUAL, Margarita; de cuarenta y dos años, casada, natural de Barcelona, hija de Antonio y de Margarita, con domicilio en la calle de Ibiza, número 6, últimamente; procesada por hurto en sumario 172 de 1950.—(9039);

MOTO JIMENEZ, Alfonso; de treinta años, casado, natural de Madrid, que ha tenido su último domicilio en el Paseo de Pontones, número 2; y

GARVIA SUGE, José; de veinticinco años, soltero, albañil, natural de esta capital, que ha tenido su último domicilio en la calle de Vista Alegre, 8, tercero; procesados por robo en sumario 2º de 1950.—(9038);

GOMEZ CARBALLO, Ismael; de veintinueve años, soltero, natural de Carrascalejo de la Jara (Cáceres), hijo de Tomás y de Cirila, que ha tenido su último domicilio en la calle de Marqués de Leis, número 1; procesado en sumario 179 de 1946, por robo frustrado.—(8808);

LOPEZ AMADO, José Luis; de treinta y cuatro años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Natalia, que ha tenido su último domicilio en esta capital, calle de la Fuente del Berro, número 13; procesado por estafa en sumario 70 de 1945.—(8080); y

QUEVEDO RAMIREZ, Sebastián; de cuarenta y nueve años, Procurador de los Tribunales, natural de Las Palmas, hijo de Antonio y de María, que ha tenido su último domicilio en la calle de Puncarral, número 18, tercero; procesado por estafa en sumario 358 de 1945.—(7856);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1.

SAAVEDRA GARCIA, Antonia; natural de Carabanchel Bajo (Madrid) y vecina de Madrid, Embajadores, 184, de veintidós años, sus labores, hija de Ra-

món y de María, casada; procesada por estafa en sumario 116 de 1950.—(11825);

HERNANDEZ CONTRERAS, Ignacio Antonio; natural de Ronda (Málaga), vecino de Madrid, General Pardiñas, 57, de sesenta y dos años, casado, hijo de Ignacio y de Dolores; procesado por estafa en sumario 500 de 1942.—(12021);

MARQUES GONZALEZ, José; hijo de Santiago y de Adela, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, Ferraz, 39; procesado por estafa en sumario 348 de 1950.—(12022);

MARQUEZ GONZALEZ, Santiago; natural de San Juan de la Mata (León), de treinta y siete años, hijo de Santiago y de Adela, soltero, empleado, vecino de Madrid, paseo de Extremadura, 37; procesado por estafa en sumario 348 de 1950. (12023);

BORJA BURRACO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, Alcalde Saiz de Baranda, 20; procesado por estafa en sumario 80 de 1952.—(12024);

ABRIL GIL, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, paseo del Doctor Federico Rubio, 163; procesado por quebrantamiento de depósito en sumario 300 de 1952.—(12026);

ARENAS TORRALBA, Gabriel; sin profesión, casado, de sesenta años, vecino de Madrid, Jaime el Conquistador, 8; procesado por estafa en sumario 283 de 1950. (12235);

FREJO ABEGON, Luisa; de veintiocho años, casada, hija de Luis y de Gumerinda, natural de Valverde de Leganés (Badajoz), domiciliada últimamente en la calle de Grandeza de España, 9; procesada por hurto en sumario 83 de 1952.—(12289);

NIETO PICON, Trinidad; natural y vecina de Valdemoro, calle de la Rambla, núm. 2, de veintitrés años, soltera, hija de Francisco y de Tomasa, sus labores; procesada por robo en sumario 503 de 1950.—(12330);

GONZALEZ ORTEGA, Pablo; de veinte años, soltero, natural y vecino de Madrid, Víctor Pradera, 49, hijo de Marcos y de Antonia; procesado por hurto en sumario 39 de 1947.—(12331);

DIAZ GOMEZ, Emilio; natural y vecino de Madrid, plaza del Pintor Lucas, 5, hijo de Pedro y de María, de veintinueve años, soltero, jornalero; procesado por apropiación indebida en sumario 148 de 1951.—(12673);

SERRANO BLANCO, Vicente; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Gregorio y de Gregoria; procesado por hurto en sumario 187 de 1951.—(12751);

PALOMARES, Manuela; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecina de Madrid en avenida del Generalísimo, 113 (Puente de Vallecas); procesada por hurto en sumario 372 de 1953.—(12991);

ALFOS LLOP, Ricardo; de cincuenta y dos años, casado, representante, natural de Maella (Zaragoza), hijo de Ricardo y de María, vecino de Madrid, Conde de Plasencia, 15, pensión del Peine; procesado por apropiación indebida en sumario 281 de 1951.—(12992);

LOAYSA LASERNA GAGO VELASCO, Angel; de treinta y nueve años, casado, cesante, hijo de Angel y de María Paz, vecino de Madrid, Tintoreros, 3; procesado por estafa en sumario 317 de 1946.—(13009);

MARTIN GARCIA, Fernando; de treinta y un años, hijo de Fernando y de Teresa, natural y vecino de Madrid, calle de las Delicias, 2, casado, empleado; procesado por estafa en sumario 52 de 1947. (13010);

SALINAS MARTIN, Victoria; de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Adrián y de Sotera, natural de Villalba (Madrid), vecina de Carabanchel Bajo,

calle de Pablo Jiménez, 48; procesada por robo en sumario 425 de 1946.—(13011);

TOCA GANZO, Fernando; natural y vecino de Madrid, Castelló, 20, hijo de Leopoldo y de Catalina, casado, mecánico, de treinta y un años; procesado por estafa en sumario 182 de 1945.—(13240);

FERNANDEZ SANCIO, Manuel; de veintiocho años, natural de Grandas de Salime (Asturias), hijo de José y de Josefa, soltero, jornalero, vecino de Madrid; procesado por robo en sumario 178 de 1951.—(13554);

PARDO RODRIGUEZ, Matilde; de cuarenta y siete años, casada, verdulera, natural de Gelan, vecina de Madrid; procesada por hurto en sumario 296 de 1949.—(13555);

PLAZA ACEVEDO, Manuel; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid; procesado por hurto en sumario 296 de 1949.—(13556);

CAMBLOR DIAZ, Evaristo; de veinticinco años, hijo de Emilio y de María, natural de Sama de Langreo, vecino de Madrid, Cuatro Amigos, 14, soltero, jornalero; procesado por robo en sumario 447 de 1947.—(13557);

WLADIMIRO STIENE, Franco; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesado por robo en sumario núm. 349 de 1952.—(139); y

LEON FERNANDEZ, Octavio de; de unos cuarenta y cinco años, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesado por estafa en sumario 395 de 1952.—(141).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.

PEREZ MARTIN, Felipe; de treinta y cuatro años, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife-Las Palmas), hijo de Felipe y de Nieves, casado, empleado, vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesado por falsedad en sumario 62 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en General Castaños, 1, para constituirse en prisión. (1602).

EDIOTOS**JUZGADOS CIVILES**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital en el sumario instruido con el número 253 de 1952, por robo, se cita por medio del presente edicto a los que se consideren perjudicados por la sustracción de sesenta y siete sacos el día 16 de agosto último, cuyo autor dejó abandonados en la calle de Francisco de Diego, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, y los que quedarán instruidos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si no lo verifican.

Madrid, 10 de noviembre de 1952.—El Secretario (ilegible).—11914.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital en el sumario instruido con el número 525 de 1951, por denuncia de Carolina Bégue Castro, por bigamia, se cita por medio del presente a doña Teresa Varela Alvarez, mayor de edad, casada, natural de Ferreiros de San Mamed de Grou, hija de Jaime y de Carmen, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración dentro del término de cinco días, apercibiéndole que caso de no comparecer se dará por instruido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 12 de noviembre de 1952.—El Secretario (ilegible).—12025.